

Expediente: 18/93
Carátula: BULACIA JOSE MARTIN C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SAINZA S.A., -DEMANDADO
20102198256 - COOPERATIVA LOS TARCOS, -TERCERO
23110644019 - RUIZ, MIGUEL ANGEL-ADJUDICATARIO DE REMATE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 18/93



H105031507960

JUICIO:BULACIA JOSE MARTIN c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS. expte. n°18/93.

San Miguel de Tucumán. Por extraídos los autos del estado de paralizado. Notifíquese a las partes en sus domicilios digitales constituidos la extracción de paralizados de los presentes actuados. (art. 31 del NCPC y CP - ley 9531), de aplicación supletoria para éste Fuero, por disposición del art. 89 del CPA).- LI.

Actuación firmada en fecha 21/02/2024

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.